

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Chiautla, Puebla, 2018-2021



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

10/sep/2021	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chiautla, de fecha 12 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHIAUTLA, PUEBLA, 2018-2021.
-------------	---

CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, PUEBLA 2018-2021	3
Marco Jurídico	3
Marco Metodológico.....	4
Diagnóstico Municipal.....	5
Filosofía Institucional.....	6
Misión	6
Visión.....	6
Valores	6
Estrategias Transversales.....	6
Ejes de Gobierno	6
Eje 1. Gobierno Ordenado y Responsable.....	7
Eje 2. El Trabajo y la Confianza Entre Nosotros da Mejores Resultados	8
Eje 3. Por un Desarrollo Social y Humano Inclusivo:.....	10
Mecanismos de Evaluación.....	12
Eje 1. Gobierno Ordenado y Responsable.....	15
Eje 2. El Trabajo y la Confianza entre nosotros da mejores resultados	19
Eje 3. Por un Desarrollo Social y Humano Inclusivo	21
Proyectos de Inversión.....	24
Alineación a los Instrumentos de Planeación	29
Proyección financiera Anual	69
RAZÓN DE FIRMAS.....	70

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, PUEBLA 2018-2021

Mensaje de Juan Domínguez Espinosa, Presidente Municipal Constitucional

El 1º de julio de 2018, la madurez política de los hombres y de las mujeres de Chiautla, ordenaron dar paso hacia una nueva etapa en la vida de nuestras comunidades, en donde el trabajo conjunto y la confianza en sus autoridades municipales sean la base sobre las cuales se generen resultados.

Por ello y con la firme intención de corresponder a las aspiraciones que todos tenemos porque Chiautla avance en la atención a nuestras necesidades, es que en estricto apego a lo que dispone la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla en sus los artículos 104 y 106, es que presento ante ustedes el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

Marco Jurídico

El soporte legal es el siguiente:

CUERPO NORMATIVO	DISPOSICIÓN JURÍDICA
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículos 25, 26, 115 y 134.
Ley Federal de Planeación	Artículos 1, 2, 12, 14, 21 y 22
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículos 24 y 25
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículo 54
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	Artículo 18
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Artículo 107
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	Artículos 1, 4, 9 frac. II y 10
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla	Capítulo XI a Planeación Democrática del Desarrollo Municipal

Marco Metodológico

La planeación estratégica es la herramienta que da guía a la acción y permite tener una base de donde partir o en su caso prevenir contingencias, en este sentido el Capítulo XI de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, establecido en la Ley Orgánica Municipal, establece que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

Establece también que el producto de la planeación debe guardar congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo y, contar como mínimo:

- Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

Como parte de la participación ciudadana, por UNANIMIDAD, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chiautla aprobó con fecha 28 de noviembre de 2018, el Consejo Municipal de Planeación, el cual es y será el máximo órgano de participación social y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, mismo que cuenta con la participación de los hombres y mujeres representantes de los sectores público, social y privado de Chiautla.

En este sentido y respetuosos de la norma, la Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores del Resultado, fue la base sobre la que fueron diseñados los componentes del presente Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021,

Diagnóstico Municipal

Delimitación y estructura territorial

Localización, composición y colindancias:

El municipio de Chiautla está situado en el suroeste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 07'48" y 18° 09'42" de latitud norte y los meridianos 98° 21'00" y 98° 48'06" de longitud occidental. Presenta una altitud media de 1015 m.s.n.m. Tiene una superficie de 803.572 kilómetros cuadrados, representa el 2.34 por ciento de la geografía estatal, por lo que se ubica en primer lugar.

Sus límites y colindancias son: al norte limita con los municipios de Chietla e Izúcar de Matamoros, al sur con Xicotlán, Chila de la Sal y Cohetzala, al oeste Tehuitzingo y Axutla, al poniente con Huehuetlán El Chico y Cohetzala.

El municipio de Chiautla, de acuerdo con los registros municipales, considera 5 juntas auxiliares: Centeocala, Nahuituxco, Pilcaya, Tlancualpica y Tlancualpican; además de las inspectorías Agua Dorada, Cañada Grande, Cascalote de Bravo, Cruz Verde, Chahuapa, Chiazumba, El Limón, La Cantera, La Catarina, La Ciénaga, La Guadalupe, La Palma, Linderos, Mexicalcingo de los Llanos, Nanzintla, Polocatlán, Potrerillos, Quetzotla, San Francisco, San Juan de los Ríos, San Miguel Chicotitlán, San Miguel Ejido, Santa Ana Tecolapa, Santa Catarina, Santa Cruz Cuameca, Tepoxmatla y Tlayca.

Regionalización Política:

El municipio de Chiautla pertenece al Distrito Local Electoral 22 y Distrito Federal Electoral 14. A la Jurisdicción Sanitaria 07. A la Corde 07. Al Distrito Judicial V de Chiautla.

En concordancia con la región establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, el municipio de Chiautla que es la región 16 Chiautla.

Nomenclatura:



Denominación del municipio, Chiautla.

Toponimia. Nombre de origen nahua, de "chiahuitl" cieno, lodo o grasiento; "tla", partícula abundancial; que significa "lugar pantanoso".

Para más información y datos del diagnóstico, consultar la versión completa en el Sitio Web del municipio: <http://chiautladetapia.gob.mx/>

Filosofía Institucional

Misión

Somos un Ayuntamiento de trabajo honesto y transparente, que día con día se gana la confianza de la ciudadanía con logros y con resultados.

Visión

Elevar la calidad de vida de las personas con equidad de género, a partir de nuestro compromiso de ejercer una administración eficiente.

Valores

1. Respetar los derechos humanos y a la equidad de género en nuestro trabajo.
2. Ser honestos con el manejo de los recursos públicos.
3. Dar el mejor trato a la gente.
4. Transparentar nuestras acciones de gobierno.
5. Coordinar nuestro trabajo con la gente.
6. Promover la felicidad mediante la integración social

Estrategias Transversales

Luego entonces, en este Plan de Desarrollo Municipal 2018–2021, establecimos las estrategias transversales, siguientes:

1. Principio pro persona o pro homine.
2. Perspectiva de Género.
3. Autodeterminación de los Pueblos.
4. Protección integral de niñas, niños y adolescentes.
5. Sostenibilidad
6. Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ejes de Gobierno

- Eje 1. Gobierno Ordenado y Responsable.
- Eje 2. El Trabajo y la Confianza entre nosotros da mejores resultados.
- Eje 3. Por un Desarrollo Social y Humano Inclusivo.

Eje 1. Gobierno Ordenado y Responsable

Objetivo General:

Ofrecer a la ciudadanía un gobierno municipal que trabaje con orden, con respeto y por objetivos, de tal manera que contribuya a mejorar la vida social.

Temáticas:

1.1. Actualización a la normativa del Municipio.

1.2. Seguridad Pública y Protección Civil, de la mano con la participación social.

1.3. Transparentar nuestro trabajo eleva la confianza ciudadana.

1.1 Actualización a la normativa del Municipio

Objetivo Específico:

Impulsar mejoras en las reglas de operación de la administración municipal, con el fin de hacerla más eficiente en su interior y para contribuir a elevar la calidad de vida social de las personas.

Líneas Estratégicas:

1.1.1. Fortalecer las competencias de gestión del personal del Ayuntamiento.

1.1.2. Fomentar la convivencia social armónica, a partir de mejores normativas.

1.1.3. Mejorar la organización de los trabajos que realizan los regidores.

1.1.4. Impulsar la participación ciudadana respetando la perspectiva de género.

1.1.5. Fortalecer los conocimientos y habilidades del personal del Ayuntamiento.

1.1.6. Procurar el control, el seguimiento y la fiscalización de los recursos públicos.

1.1.7. Elevar la base de contribuyentes a partir de lo dispuesto en la Ley de Ingresos.

1.1.8. Prever adecuaciones presupuestales que coadyuven al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

1.1.9. Fomentar el ahorro y evitar el dispendio de recursos.

1.2. Seguridad Pública y Protección Civil, de la mano con la participación social

Objetivo Específico:

Procurar la participación de las familias en las tareas del gobierno municipal, encaminadas al cuidado y a la protección social.

Líneas Estratégicas:

1.2.1. Capacitar y equipar a la fuerza policial para mejorar sus funciones y responsabilidades.

1.2.2. Promover la coordinación policial con el Estado y con la Federación.

1.2.3. Fomentar la vinculación de la policía municipal con la ciudadanía en materia de prevención del delito.

1.2.4. Inculcar en la ciudadanía la cultura de la prevención y de la solidaridad ante cualquier contingencia.

1.2.5. Mejorar los conocimientos de la ciudadanía sobre el respeto a los derechos humanos y a la equidad de género.

1.3. Transparentar nuestro trabajo eleva la confianza ciudadana

Objetivo Específico:

Acercar, informar y transparentar a la ciudadanía el trabajo de sus servidores públicos municipales, con la finalidad de coadyuvar con la tranquilidad social.

Líneas Estratégicas:

1.3.1. Ejercer un gobierno cercano a la gente y en sus propias comunidades.

1.3.2. Informar a la ciudadanía sobre los logros y avances del gobierno municipal, mediante el ejercicio de la transparencia.

1.3.3. Promover la rendición de cuentas apegada a derecho.

1.3.4. Fomentar la opinión de la ciudadanía sobre las actividades gubernamentales en el municipio.

1.3.5. Procurar que la comunicación social privilegie la difusión de las fortalezas del municipio y de su gente.

Eje 2. El Trabajo y la Confianza Entre Nosotros da Mejores Resultados

Objetivo General:

Mejorar los resultados en materia de inversión en infraestructura y en servicios públicos municipales, incorporando la opinión ciudadana.

Temáticas:

2.1. Definir la inversión en infraestructura a partir de la opinión ciudadana.

2.2. Mejores Servicios Públicos Municipales.

2.3. Áreas verdes municipales con la protección ciudadana.

2.1. Definir la inversión en infraestructura a partir de la opinión ciudadana

Objetivo Específico:

Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones que se hagan al invertir en infraestructura urbana.

Líneas Estratégicas:

2.1.1. Organizar comités ciudadanos para impulsar las inversiones en infraestructura.

2.1.2. Dar mantenimiento a la inversión en infraestructura instalada, a partir de un plan anual.

2.1.3. Promover inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad a partir de un plan anual.

2.1.4. Impulsar la generación permanente de proyectos de inversión en infraestructura nueva.

2.2. Mejores Servicios Públicos Municipales

Objetivo Específico:

Elevar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, incorporando la opinión ciudadana y particularidades de cada una de las comunidades.

Líneas Estratégicas:

2.2.1. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de agua potable.

2.2.2. Fortalecer la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario.

2.2.3. Mejorar el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos.

2.2.4. Promover la movilidad urbana segura, a partir de mejoras en la red de energía el alumbrado público y a partir de mejorar la señalética vial.

2.2.5. Sensibilizar a la ciudadanía para el cuidado del agua, del alumbrado público, del medio ambiente y para poner la basura en su lugar.

2.3. Áreas verdes municipales con la protección ciudadana

Objetivo Específico:

Coordinar los esfuerzos municipales con la participación ciudadana para el rescate y el cuidado de las áreas verdes municipales.

Líneas Estratégicas:

2.3.1. Ejecutar acciones permanentes de mantenimiento a las áreas verdes municipales y a los panteones de todas las comunidades.

2.3.2. Impulsar que la ciudadanía se ocupe del cuidado y de la protección de las áreas verdes municipales.

2.3.3. Promover inversiones para el rescate de nuevas áreas verdes municipales.

2.3.4. Fortalecer el equipamiento de áreas verdes para la recreación y la sana convivencia familiar.

Eje 3. Por un Desarrollo Social y Humano Inclusivo:

Objetivo General:

Elevar la calidad de vida de las familias, mediante un desarrollo social y humano con equidad de género.

Temáticas:

3.1 Oportunidades sociales y económicas en perspectiva de género.

3.2 La salud de la gente es la mejor inversión pública.

3.3 La Educación, la Cultura y el Deporte promueve el desarrollo humano.

3.1 Oportunidades sociales y económicas en perspectiva de género

Objetivo Específico

Fortalecer las capacidades productivas del municipio y de su gente con sostenibilidad e inclusión.

Líneas Estratégicas:

3.1.1 Impulsar que el Municipio participe de los beneficios todos los programas sociales federales y estatales.

3.1.2 Coadyuvar a que las familias conozcan y se incorporen a los diferentes programas sociales.

3.1.3 Promover que las familias aprovechen el potencial natural del municipio para incrementar su economía familiar, con sostenibilidad.

3.1.4 Acordar con centros de estudios profesionales mejorar las capacidades productivas de la gente en el campo.

3.1. 5 Fortalecer los conocimientos de la gente en actividades productivas.

3.1.6 Fomentar las actividades turísticas como vía para mejorar el bienestar de las familias.

3.1. 7 Mejorar la inversión en infraestructura en los hogares vulnerables.

3.2 La salud de la gente es la mejor inversión pública

Objetivo Específico:

Promover que la ciudadanía en equidad de género, cuide su salud mediante el ejercicio de la medicina preventiva, principalmente en las familias más desprotegidas.

Líneas Estratégicas:

3.2.1 Impulsar que los programas de salud beneficien cada vez a más personas.

3.2.2 Elevar la inversión municipal para el equipamiento de los servicios de salud.

3.2.3 Apoyar la salud a las personas vulnerables.

3.2.4 Impulsar la activación física y la nutrición como alternativa para mejorar la prevención de la salud en las familias.

3.2.5 Promover la salud emocional y recreativa de las personas.

3.2.6 Fomentar una mejor nutrición infantil en las escuelas.

3.3 La Educación, la Cultura y el Deporte promueve el desarrollo humano

Objetivo Específico:

Impulsar el desarrollo humano de las personas mediante el conocimiento y las actividades deportivas.

Líneas Estratégicas:

3.3.1 Fortalecer la infraestructura de los planteles escolares.

3.3.2 Rescatar y difundir nuestras fortalezas históricas.

3.3.3 Acercar la cultura a las familias en sus comunidades.

3.3.4 Fomentar el cuidado y protección de niños, niñas y jóvenes, mediante actividades académicas.

3.3.5 Desarrollar actividades deportivas con equidad de género y por grupos de edad.

Mecanismos de Evaluación

A. Metas para la Gestión 2018-2021:

Eje 1. Gobierno Ordenado y Responsable

1. Se actualizará una norma interior de la gestión municipal, cada año.
2. Se modernizará el Bando de Policía y Gobierno cada año.
3. En el 2019, se emitirá el Reglamento de Cabildo.
4. Se constituirá cada año de la gestión una instancia de participación ciudadana en perspectiva de género.
5. Se implementará un curso de capacitación cada año para los servidores públicos municipales a fin de mejorar la calidad de su trabajo.
6. Se capacitará en el 2019 a los miembros del Ayuntamiento sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
7. Se diseñará y se pondrá en funcionamiento tres indicadores de desempeño en las áreas administrativas cada año.
8. Se hará una evaluación cada seis meses sobre el cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
9. Se pondrán en marcha en el 2019, los procedimientos para el ejercicio de las funciones del órgano interno de control.
10. Se llevarán a cabo cada año, campañas ciudadanas encaminadas a mejorar en un 1% el pago de derechos municipales.
11. Se logra la aprobación de 3 de nuestras cuentas públicas.
12. Se preverán anualmente las adecuaciones presupuestales necesarias.
13. Se disminuirá en un 10% los gastos administrativos, mediante ajustes a gastos de origen administrativo y de gestión.
14. Todos los elementos de seguridad pública presentan el examen de Control de Confianza para el 2021.
15. Se capacitará cada año, sobre sus funciones y responsabilidades a la policía municipal.

16. Se llevará a cabo una acción cada año encaminada a fortalecer el equipamiento de la policía municipal.
17. Se firmará en la presente gestión, un convenio de colaboración en materia de seguridad pública con el estado y la federación.
18. Se creará un comité ciudadano de prevención del delito, cada año.
19. Se llevará a cabo cada año una dinámica social que ilustre en las personas el respeto a los derechos humanos y a la equidad de género.
20. Se pondrá en funcionamiento el Comité de Protección Civil Municipal en el 2019.
21. Se constituirá un comité ciudadano de protección civil, con equidad de género cada año.
22. Se organizará un comité escolar de protección civil, cada año.
23. Se iniciarán en la presente gestión los trabajos para diseñar el Atlas de Riesgo y el Mapa de Contingencias del Municipio.
24. Se ejecutarán tres reuniones de trabajo abiertas a la ciudadanía cada año en donde se acerquen los servicios del gobierno en las comunidades.
25. Se implementará una actividad de capacitación en el 2019, para que los servidores públicos municipales ejerzan de la mejor manera la transparencia.
26. Se rendirán cuentas mediante la implementación de dos mecanismos de transparencia anualmente, además del sitio web.
27. Se pondrá en marcha en el 2019, un mecanismo ciudadano para recibir sus quejas y sus sugerencias.
28. Se difundirá cada año en el sitio electrónico y en medios de comunicación dos temas sobre el potencial turístico, cultural y productivo del Municipio, y los logros y avances de la gestión.

Eje 2. El Trabajo y la Confianza Entre Nosotros da Mejores Resultados

1. Se organizarán dos comités ciudadanos cada año, para la ejecución de inversiones en infraestructura urbana.
2. Se implementará un Plan Anual 2019, 2020 y 2021, para el mantenimiento de las inversiones en infraestructura instalada.
3. Se implementará un Plan Anual 2019, 2020 y 2021, para la inversión en infraestructura nueva.
4. Se diseñarán proyectos anuales de inversión en infraestructura urbana extraordinarios, para su gestión.

5. Se ampliará en un 10% para el 2021, la cobertura del servicio de agua potable.
6. Se ampliará para el 2021 el 10% la cobertura del servicio de drenaje sanitario.
7. Se reducirá para el 2021 el 10%, las quejas por el servicio de recolección de basura.
8. Se actualizará la tecnología para el 2021, del 30% de la red de alumbrado público.
9. Se modernizará para el 2021, el 25% de la señalética vial del Municipio.
10. Se implementará una campaña ciudadana anual, para fomentar el cuidado del agua, del alumbrado público, del medio ambiente y para poner la basura en su lugar.
11. Se harán trabajos de mantenimiento a tres áreas verdes municipales y panteones cada año.
12. Se llevará a cabo una campaña de concientización ciudadana anual para promover que las familias se ocupen del cuidado de las áreas verdes municipales.
13. Se promoverá la recuperación de dos áreas verdes municipales durante la gestión.
14. Se invertirán recursos públicos para acondicionar para la recreación, un área verde al año.

Eje 3. Por un Desarrollo Social y Humano Inclusivo:

1. Se llevarán a cabo tres reuniones de trabajo anuales para la gestión de programas sociales, con instancias federales y estatales.
2. Se implementará cada año una campaña informativa de los programas sociales estatales y federales.
3. Se apoyará la gestión de la gente en los programas sociales anuales, con asesoría administrativa.
4. Se firmará para el 2021, un convenio de cooperación con una institución de estudios superiores.
5. Se llevarán a cabo cada año, dos acciones públicas dirigidas a la ciudadanía en equidad de género para el fortalecimiento de sus potencialidades productivas en un ambiente sostenible.
6. Se incorporarán dos aspectos anuales a la promoción turística del municipio a fin de mejorar la economía de las familias.

7. Se mejorará la infraestructura en 10 hogares vulnerables cada año.
 8. Se incrementará para el 2021, en un 10% la inversión municipal para ampliar la cobertura y el equipamiento de salud.
 9. Se mejorará la salud de 10 personas discapacitadas cada año.
 10. Se implementarán dos actividades públicas de salud preventiva, mediante la activación física de la ciudadanía, al año.
 11. Se desarrollarán una actividad anual de corte recreativo emocional para fortalecer la salud e integración familiar.
 12. Se promoverá la salud física y emocional de los jóvenes con perspectiva de género a partir de una actividad anual.
 13. Se darán dos pláticas al año a padres de familia sobre nutrición infantil.
 14. Se procurará la infraestructura de tres planteles escolares cada año.
 15. Se acercarán tres actividades culturales cada año a las comunidades.
 16. Se ofrecerán dos actividades cada año encaminadas a procurar en las familias el cuidado y protección de niños, niñas y jóvenes.
- Se harán dos actividades deportivas anuales a nivel municipal con equidad de género.

B. Indicadores

Eje 1. Gobierno Ordenado y Responsable

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de medida	Metas				Responsable de la Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
1	Porcentaje de actualización de las normas interiores de la gestión municipal	Estratégico	Eficacia	Norma	0	1	1	1	Secretaría del Ayuntamiento
1	Porcentaje de modernización del Bando de Policía y Gobierno	Estratégico	Eficacia	Bando	0	1	1	1	Secretaría del Ayuntamiento
1	Porcentaje de emisión del Reglamento de	Estratégico	Eficacia	Reglamento	0	1	0	0	Secretaría del Ayuntamiento

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de medida	Metas				Responsable de la Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
	Cabildo								
1	Porcentaje de constitución de instancias de participación ciudadana en perspectiva de género	Estratégico	Eficacia	Documento	0	1	1	1	Secretaría del Ayuntamiento
1	Porcentaje de cursos de capacitación para los servidores públicos municipales	Estratégico	Eficacia	Curso	0	1	1	1	Secretaría del Ayuntamiento / Contraloría Municipal
1	Porcentaje de capacitación sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Estratégico	Eficacia	Curso	0	1	0	0	Contraloría Municipal
1	Porcentaje de implementación de indicadores de desempeño en las áreas administrativas	Estratégico	Eficacia	Indicador de Desempeño	0	3	3	3	Contraloría Municipal
1	Porcentaje de evaluación sobre el cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal	Estratégico	Eficacia	Evaluación	0	2	2	1	Contraloría Municipal
1	Porcentaje de diseño del procedimiento para el ejercicio de las funciones del órgano de control interno	Estratégico	Eficacia	Procedimiento	0	1	0	0	Contraloría Municipal
1	Porcentaje de sensibilización	Estratégico	Eficacia	Campaña	0	1	1	1	Tesorería Municipal

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de medida	Metas				Responsable de la Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
	ciudadana para mejorar el pago de derechos municipales								
1	Porcentaje de cuentas públicas aprobadas	Estratégico	Eficacia	Cuenta Pública	0	0	1	1	Tesorería Municipal / Contraloría Municipal
1	Porcentaje de disminución de los gastos administrativos y de gestión	Estratégico	Eficacia	Peso	0	0	0	10	Tesorería Municipal
1	Porcentaje de elementos de seguridad pública con control de confianza presentado	Estratégico	Eficacia	Elemento de Seguridad Pública	0	5	5	5	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de capacitación sobre las funciones y responsabilidades de la policía municipal	Estratégico	Eficacia	Actividad	0	1	1	1	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de colaboración en materia de seguridad pública con el estado y la federación	Estratégico	Eficacia	Convenio	0	1	0	0	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de creación de comités ciudadanos de prevención del delito	Estratégico	Eficacia	Comité	0	1	1	1	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de ilustración sobre	Estratégico	Eficacia	Dinámica	0	1	1	1	Área de Seguridad

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de medida	Metas				Responsable de la Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
	el respeto a los derechos humanos y la equidad de género								Pública
1	Porcentaje de implementación del Comité de Protección Civil Municipal	Estratégico	Eficacia	Comité Municipal	0	1	0	0	Área de Protección Civil
1	Porcentaje de constitución de comités ciudadanos de protección civil, con equidad de género	Estratégico	Eficacia	Comité	0	1	1	1	Área de Protección Civil
1	Porcentaje de organización de comités escolares de protección civil	Estratégico	Eficacia	Comité	0	1	1	1	Área de Protección Civil
1	Porcentaje de diseño del Atlas de Riesgo y el Mapa de Contingencias del Municipio	Estratégico	Eficacia	Documento	0	0	0	1	Área de Protección Civil
1	Porcentaje de reuniones de trabajo con la ciudadanía en donde se acerquen los servicios del gobierno en las comunidades	Estratégico	Eficacia	Reunión	0	3	3	3	Presidencia Municipal
1	Porcentaje de capacitación para que los servidores públicos municipales ejerzan de la	Estratégico	Eficacia	Curso	0	1	1	1	Área de Transparencia

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de medida	Metas				Responsable de la Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
	mejor manera la transparencia								
1	Porcentaje de rendición de cuentas mediante mecanismos impresos	Estratégico	Eficacia	Documento	0	2	2	2	Área de Transparencia / Contraloría Municipal
1	Porcentaje de funcionamiento del mecanismo ciudadano para recibir quejas y sugerencias	Estratégico	Eficacia	Buzón	0	1	0	0	Área de Transparencia / Contraloría Municipal
1	Porcentaje de difusión del potencial del municipio en el sitio web o en medios de comunicación	Estratégico	Eficacia	Acción	0	2	2	2	Área de Turismo y Cultura / Contraloría Municipal

Eje 2. El Trabajo y la Confianza entre nosotros da mejores resultados

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de medida	Metas				Responsable de la Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
2	Porcentaje de organización de comités ciudadanos para la ejecución de inversiones en infraestructura urbana	Estratégico	Eficacia	Comité	0	2	2	2	Obras Públicas
2	Porcentaje de plan anual para el mantenimiento de las inversiones en infraestructura instalada	Estratégico	Eficacia	Plan	0	1	1	1	Obras Públicas

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de medida	Metas				Responsable de la Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
2	Porcentaje de plan anual para el mantenimiento de las inversiones en infraestructura nueva	Estratégico	Eficacia	Plan	0	1	1	1	Obras Públicas
2	Porcentaje de diseño de proyectos de inversión en infraestructura urbana extraordinarios	Estratégico	Eficacia	Proyecto	0	2	2	2	Obras Públicas
2	Porcentaje de ampliación en la cobertura del servicio de agua potable	Estratégico	Eficacia	Beneficiado	0	0	0	10	Obras Públicas
2	Porcentaje de ampliación en la cobertura del servicio de drenaje sanitario	Estratégico	Eficacia	Beneficiado	0	0	0	10	Obras Públicas
2	Porcentaje de reducción en las quejas por el servicio de recolección de basura	Estratégico	Eficacia	Queja	0	0	0	10	Área de Servicios Públicos Municipales
2	Porcentaje de actualización de la tecnología de la red de alumbrado público	Estratégico	Eficacia	Punto de Luz	0	0	0	30	Área de Servicios Públicos Municipales
2	Porcentaje de modernización de la señalética vial del Municipio	Estratégico	Eficacia	Unidad	0	0	0	25	Área de Servicios Públicos Municipales
2	Porcentaje de fomento para el	Estratégico	Eficacia	Actividad	0	1	1	1	Área de Servicios

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de medida	Metas				Responsable de la Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
	cuidado del agua, alumbrado público, medio ambiente y poner la basura en su lugar								Públicos Municipales
2	Porcentaje de mantenimiento de áreas verdes	Estratégico	Eficacia	Área Verde	0	3	3	3	Área de Servicios Públicos Municipales
2	Porcentaje de concientización ciudadana para promover que las familias se ocupen del cuidado de las áreas verdes municipales	Estratégico	Eficacia	Campaña	0	1	1	1	Área de Ecología
2	Porcentaje de recuperación de áreas verdes municipales	Estratégico	Eficacia	Área Verde	0	0	0	2	Área de Ecología
2	Porcentaje de acondicionamiento de áreas verdes para la recreación	Estratégico	Eficacia	Área Verde	0	1	1	1	Obras Públicas

Eje 3. Por un Desarrollo Social y Humano Inclusivo

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de medida	Metas				Responsable de la Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
3	Porcentaje de reunión para la gestión de programas sociales con instancias estatales y	Estratégico	Eficacia	Reunión	0	3	3	3	Presidencia Municipal / Área de Desarrollo Social

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de medida	Metas				Responsable de la Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
	federales								
3	Porcentaje de información de los programas sociales estatales y federales	Estratégico	Eficacia	Campaña	0	1	1	1	Área de Desarrollo Social
3	Porcentaje de asesoría administrativa para la gestión de los programas sociales	Estratégico	Eficacia	Asesoría	0	1	1	1	Área de Desarrollo Social
3	Porcentaje de cooperación con instituciones de estudios superiores	Estratégico	Eficacia	Convenio	0	0	0	1	Presidencia Municipal
3	Porcentaje de fortalecimiento de las potencialidades productivas	Estratégico	Eficacia	Acción	0	2	2	2	Área de Desarrollo Social
3	Porcentaje de promoción turística del municipio para la mejora de la economía de las familias	Estratégico	Eficacia	Tema	0	2	2	2	Área de Turismo y Cultura
3	Porcentaje de mejoramiento de infraestructura en hogares vulnerables	Estratégico	Eficacia	Hogar	0	10	10	10	Área de Desarrollo Social
3	Porcentaje de incremento de	Estratégico	Eficacia	Peso	0	0	0	10	Área de la Salud

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de medida	Metas				Responsable de la Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
	la inversión municipal para cobertura y equipamiento de salud								
3	Porcentaje de mejoramiento en la salud de personas discapacitadas	Estratégico	Eficacia	Persona	0	10	10	10	Área de la Salud / DIF Municipal
3	Porcentaje de activación física para la salud preventiva	Estratégico	Eficacia	Actividad	0	2	2	2	Área de la Salud / DIF Municipal
3	Porcentaje de fortalecimiento de la salud mediante la recreación e integración familiar con equidad de género	Estratégico	Eficacia	Actividad	0	1	1	1	Área de la Salud / DIF Municipal
3	Porcentaje de activación para la salud física y emocional de los jóvenes	Estratégico	Eficacia	Actividad	0	1	1	1	Área del Deporte / DIF Municipal
3	Porcentaje de mejora en la nutrición infantil	Estratégico	Eficacia	Actividad	0	2	2	2	DIF Municipal
3	Porcentaje de procuración de inversión en infraestructura en centros educativos	Estratégico	Eficacia	Centro Educativo	0	3	3	3	Área de Educación
3	Porcentaje de	Estratégico	Eficacia	Actividad	0	3	3	3	Área de

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de medida	Metas				Responsable de la Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
	realización de actividades culturales en las comunidades								Turismo y Cultura
3	Porcentaje de protección en la niñas, niños y jóvenes	Estratégico	Eficacia	Actividad	0	2	2	2	DIF Municipal
3	Porcentaje de activación deportiva municipal	Estratégico	Eficacia	Actividad	0	2	2	2	Área del Deporte

Proyectos de Inversión

No.	Estrategia	Localidad	Nombre de la obra o acción	No. de beneficiados (2010)	Plazo de ejecución
1	1.2.2.	Chiautla	Aportación al CERESO	10,320	2018-2021
2	1.1.1..	Chiautla	Adquisición de Mobiliario para Presidencia Municipal	10,320	2018-2021
3	1.1.1.	Chiautla	Adquisición de vehículos para uso municipal	10,320	2018-2021
4	2.1.2.	Chiautla	Rehabilitación de la carretera Chiautla - Ixcamilpa de Guerrero	10,320	2018-2021
5	2.1.3.	Chiautla	Pavimentación de la carretera Chiautla - San Miguel Ejido	10,320	2018-2021
6	2.1.3.	Chiautla	Presa el Cajón	10,320	2018-2021
7	1.2.1.	Chiautla	Equipamiento de policías	10,320	2018-2021
8	1.1.5	Chiautla	Equipamiento de equipo de cómputo para uso municipal	10,320	2018-2021
9	2.1.3.	Chiautla	Construcción de libramiento de Chiautla	10,320	2018-2021

No.	Estrategia	Localidad	Nombre de la obra o acción	No. de beneficiados (2010)	Plazo de ejecución
10	2.1.3.	Chiautla	Pavimentación de calle 6 Oriente	10,320	2018-2021
11	2.1.3.	Chiautla	Construcción de Rastro Municipal	10,320	2018-2021
12	2.2.2	Chiautla	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	10,320	2018-2021
13	3.3.1.	Chiautla	Construcción de Casa de Cultura	10,320	2018-2021
14	2.1.3.	Chiautla	Pavimentación de la calle 6 Poniente	10,320	2018-2021
15	2.1.3.	Chiautla	Pavimentación de calle 6 Sur	10,320	2018-2021
16	2.1.3	Chiautla	Construcción de Arco de Bienvenida a Chiautla	10,320	2018-2021
17	2.1.2.	Chiautla	Rehabilitación de banquetas y guarniciones en Boulevard Chiautla	10,320	2018-2021
18	2.2.4.	Chiautla	Rehabilitación de alumbrado público	10,320	2018-2021
19	2.2.1	Chiautla	Rehabilitación de Sistema de Agua Potable	10,320	2018-2021
20	2.1.3.	Chiautla	Construcción de salón de usos múltiples	10,320	2018-2021
21	2.1.2	Chiautla	Construcción de Mercado Municipal	10,320	2018-2021
22	2.2.2.	Chiautla	Ampliación de drenaje	10,320	2018-2021
23	2.1.3.	Chiautla	Pavimentación de la calle Carmen Serdán, en la colonia Vista Hermosa	10,320	2018-2021
24	2.1.3.	Pilcaya	Construcción de libramiento de Pilcaya	965	2018-2021

No.	Estrategia	Localidad	Nombre de la obra o acción	No. de beneficiados (2010)	Plazo de ejecución
25	2.1.3.	Quetzotla	Pavimentación de la calle Morelos y diagonal calle Monterrey	139	2018-2021
26	2.2.2.	Quetzotla	Ampliación de la red de Drenaje	139	2018-2021
27	2.3.1	Quetzotla	Techado de cancha de usos múltiples	139	2018-2021
28	2.1.3	San Miguel Ejido	Adoquinamiento de la calle Reforma	670	2018-2021
29	3.3.1	San Miguel Ejido	Techado de cancha de usos múltiples de la escuela Ignacio Ramírez	670	2018-2021
30	2.1.3.	La Cantera	Pavimentación de la calle principal	39	2018-2021
31	2.2.1	Nanzintla	Horas de maquinaria para presas	18	2018-2021
32	2.1.2.	Tlancualpican	Construcción de unidad deportiva	4,024	2018-2021
33	2.1.3	Tlancualpican	Pavimentación de la calle Juan de la Barrera	4,024	2018-2021
34	2.1.3	El Limón	Pavimentación de la carretera El Limón al entronque Tlucualpincan-Tecolacio	5	2018-2021
35	2.1.3.	San Miguel Chicotitlán	Pavimentación de la calle principal del centro	116	2018-2021
36	2.1.3	San Miguel Chicotitlán	Adoquinamiento de la calle Morelos	116	2018-2021
37	2.2.4.	San Juan de los Ríos	Ampliación de la red de energía eléctrica	226	2018-2021
38	2.2.1	San Juan de los Ríos	Ampliación de la red de agua potable	226	2018-2021

No.	Estrategia	Localidad	Nombre de la obra o acción	No. de beneficiados (2010)	Plazo de ejecución
39	2.1.3.	Linderos	Pavimentación de la calle principal	42	2018-2021
40	2.1.3.	Linderos	Salón de usos múltiples	42	2018-2021
41	2.2.4.	Linderos	Ampliación de la red de Alumbrado publico	42	2018-2021
42	2.2.2	Linderos	Ampliación de la red de Drenaje	42	2018-2021
43	2.1.3	La Palma	Pavimentación con concreto asfáltico II etapa cruceo Chiautla-Ixcamilpa de Guerrero	143	2018-2021
44	2.1.3.	La Palma	Salón de usos múltiples	143	2018-2021
45	2.2.4.	La Palma	Ampliación de la red de energía eléctrica	143	2018-2021
46	2.1.3.	Nahuituxco	Salón de usos múltiples	34	2018-2021
47	2.1.3.	Nahuituxco	Pavimentación de calle principal	34	2018-2021
48	2.2.2.	Nahuituxco	Ampliación de la red de drenaje	34	2018-2021
49	2.2.1.	Nahuituxco	Ampliación de la red de agua potable	34	2018-2021
50	2.1.2.	Nahuituxco	Revestimiento de la carretera de Chiautla a los Llanos 40 km	34	2018-2021
51	2.1.2.	Nahuituxco	Renta de maquinaria	34	2018-2021
52	2.1.3.	Cañada Grande	Pavimentación de la calle principal	184	2018-2021
53	2.1.3.	Cañada Grande	Techado en la Inspectoría	184	2018-2021
54	2.2.1..	La Ciénega	Rehabilitación de la red de agua potable	254	2018-2021
55	2.1.3.	La Ciénega	Pavimentación de la calle	254	2018-2021

No.	Estrategia	Localidad	Nombre de la obra o acción	No. de beneficiados (2010)	Plazo de ejecución
			Independencia		
56	2.1.2.	Chiauzumba	Techado de la cancha de usos múltiples	157	2018-2021
57	2.1.3.	Chiauzumba	Pavimentación de la calle Independencia y de la calle Agua Dulce	157	2018-2021
58	2.1.3.	Chiauzumba	Pavimentación de la calle 5 de Mayo	157	2018-2021
59	2.1.3.	Cruz Verde	Pavimentación de la calle Abasolo	226	2018-2021
60	2.2.4.	Centeocala	Ampliación de la red de energía eléctrica	142	2018-2021
61	2.1.2.	Centeocala	Revestimiento del camino Centeocala a Ayoxuxtla de Zapata 4.5 km	142	2018-2021
62	2.1.2.	Centeocala	Construcción de cancha de usos múltiples	142	2018-2021
63	2.1.3.	Polocatlán	Construcción de Salón de usos múltiples	10	2018-2021
64	3.3.1	San Miguel Ejido	Techado de la cancha Escuela Ignacio Ramírez	670	2018-2021
65	2.1.3	Santa Ana Tecolapan	Adaptación de un salón de usos múltiples.	502	2018-2021
66	2.1.3	Santa Ana Tecolapan	Pavimentación de la calle principal Aquiles Serdán	502	2018-2021
67	2.2.2.	Santa Ana Tecolapan	Ampliación de la red de drenaje	502	2018-2021
68	2.2.2	Santa Ana Tecolapan	Construcción de planta de tratamiento	502	2018-2021
69	2.1.3.	Tepoxmatla	Construcción de puente alcantarilla en la barranca Platanar	184	2018-2021

No.	Estrategia	Localidad	Nombre de la obra o acción	No. de beneficiados (2010)	Plazo de ejecución
70	3.3.1.	Tepoxmatla	Rehabilitación de la escuela primaria Venustiano Carranza	184	2018-2021
71	2.1.3.	Cascalote	Pavimentación de la calle Dolores	146	2018-2021
72	2.1.3.	Cascalote	Salón de usos múltiples	146	2018-2021
73	2.1.3.	Cascalote	Pavimentación de la calle principal	146	2018-2021

Alineación a los Instrumentos de Planeación

Congruencia con la Agenda 2030

No.	ESTRATEGIA TRANSVERSAL PMD 2018-2021	OBJETIVO DE LA AGENDA 2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024
			ENFOQUE TRANSVERSAL/EJE
1	Principio pro persona o pro homine	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 10. Reducir la desigualdad entre los países 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho
2	Perspectiva de Género	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Igualdad Sustantiva
3	Autodeterminación de los Pueblos	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos 16. Promover sociedades pacíficas	Pueblos Originarios

No.	ESTRATEGIA TRANSVERSAL PMD 2018-2021	OBJETIVO DE LA AGENDA 2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024
			ENFOQUE TRANSVERSAL/EJE
		e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	
4	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Eje 4. disminución de las desigualdades
5	Sostenibilidad	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura
		2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible 15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las	Cuidado Ambiental y Cambio Climático

No.	ESTRATEGIA TRANSVERSAL PMD 2018-2021	OBJETIVO DE LA AGENDA 2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024
			ENFOQUE TRANSVERSAL/EJE
		tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica	
6	Transparencia y Acceso a la Información Pública.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Congruencia con los instrumentos de la Planeación Estratégica Nacional y Estatal

Por lo que hace a la congruencia con los instrumentos de planeación estratégica de los órdenes federal y estatal se resume en las siguientes tablas:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje	Eje 1. Gobierno Ordenado y Responsable
Objetivo General	Ofrecer a la ciudadanía un gobierno municipal que trabaje con orden, con respeto y por objetivos, de tal manera que contribuya a mejorar la vida social.
Temática:	1.1. Actualización a la normativa del Municipio.
Objetivo	Impulsar mejoras en las reglas de operación de la administración

Específico: municipal, con el fin de hacerla más eficiente en su interior y para contribuir a elevar la calidad de vida social de las personas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
1.1.1. Fortalecer las competencias de gestión del personal del Ayuntamiento.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	1. Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Recuperar el estado de derecho	Todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población. El Poder Ejecutivo no intervendrá de manera alguna en las determinaciones del Legislativo ni del Judicial, respetará las atribuciones y jurisdicciones de las instancias estatales y municipales y respetará las decisiones de la Fiscalía General de la República, el Banco de México, las autoridades electorales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	El gobierno federal reconocerá y respetará las atribuciones y facultades que el marco legal del país otorga a las comunidades indígenas y a sus instancias de decisión.
1.1.2. Fomentar la convivencia social armónica, partir de mejores normativas.	EJE 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	2. Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad con base en los ordenamientos jurídicos establecido	2. Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad con base en los ordenamientos jurídicos establecido	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Recuperar el estado de derecho	Todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella	No se tolerarán las faltas de observancia a las leyes y reglamentos por parte de los funcionarios y empleados públicos; éstas darán lugar a las sanciones administrativas que correspondan y

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								por parte de la población. El Poder Ejecutivo no intervendrá de manera alguna en las determinaciones del Legislativo ni del Judicial, respetará las atribuciones y jurisdicciones de las instancias estatales y municipales y respetará las decisiones de la Fiscalía General de la República, el Banco de México, las autoridades electorales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	serán turnadas, en los casos que lo ameriten, a la Fiscalía General de la República.
1.1.3. Mejorar la organización de los trabajos que realizan los regidores.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	1. Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Mandar obedeciendo	Los gobernantes deben escuchar a sus gobernados y actuar en consecuencia.	Los funcionarios públicos de todos los niveles están obligados a servir, no a servirse; a desempeñarse como representantes de la voluntad popular, no como sus usurpadores; a acordar, no a imponer; a recurrir siempre a la razón, no a la fuerza, y a tener siempre presente el carácter temporal de su función y no aferrarse a puestos y cargos.	
1.1.4. Impulsar la participación ciudadana respetando la perspectiva de género.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental,	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental	6. Fortalecer la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Libertad e Igualdad	El gobierno federal priorizará las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que	Impulsará la igualdad como principio rector. Comprometerá en la erradicación de las prácticas	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
			con perspectiva de género e interseccionalidad.	para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	ciudadana.			las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos:	discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.
1.1.5. Fortalecer los conocimientos y habilidades del personal del Ayuntamiento.	EJE ESPECIAL. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	1. Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Recuperar el estado de derecho	Todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población. El Poder Ejecutivo no intervendrá de manera alguna en las determinaciones del Legislativo ni del Judicial, respetará las atribuciones y jurisdicciones de las instancias estatales y municipales y respetará las decisiones de la Fiscalía General de la República, el Banco de México, las autoridades electorales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	No se tolerarán las faltas de observancia a las leyes y reglamentos por parte de funcionarios y empleados públicos; éstas darán lugar a las sanciones administrativas que correspondan y serán turnadas, en los casos que lo ameriten, a la Fiscalía General de la República.	
1.1.6. Procurar el control, el seguimiento y la fiscalización de los recursos públicos.	EJE ESPECIAL. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e	1. Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	El Poder Ejecutivo federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo	Combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
				impunidad.				que se refiere a la retribución y legítima y razonable por su trabajo.	o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo. Eliminar los privilegios y prebendas de que han disfrutado los funcionarios de nivel alto y medio y pondrá fin a la contratación generalizada e indiscriminada de personal de confianza, a la asignación abusiva de oficinas, vehículos, mobiliario, equipos de comunicación y viáticos; al pago con cargo al erario de seguros de gastos médicos; a los presupuestos para fiestas y banquetes y a los viajes sin sentido.
1.1.7 Elevar la base de contribuyentes a partir de lo dispuesto en la Ley de Ingresos.	EJE ESPECIALGOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.	2. Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal.		III. ECONOMÍA	No más incrementos impositivos	No habrá incrementos de impuestos en términos reales ni aumentos a los precios de los combustibles por encima de la inflación.	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la Unidad de Inteligencia Financiera, combatirá con rigor la evasión fiscal –que es, a fin de cuentas, una modalidad de la corrupción– y se abstendrá de conceder exenciones,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
									créditos y otros beneficios que solían otorgarse en forma consuetudinaria a los causantes mayores.
1.1.8 Prever adecuaciones presupuestales que coadyuven al cumplimiento del Plan de Desarrollo municipal.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	3. Impulsar que los planes y programas de desarrollo en su elaboración y evaluación estén sustentados metodológicamente, considerando un esquema de participación con interseccionalidad		III. ECONOMÍA	Epílogo: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	Operar una transformación mayor en el aparato administrativo y de reorientar las políticas públicas, las prioridades gubernamentales y los presupuestos para ser el eje rector de la Cuarta Transformación. El fortalecimiento de los principios éticos irá acompañado de un desarrollo económico que habrá alcanzado para entonces una tasa de crecimiento de 6 por ciento, con un promedio sexenal de 4 por ciento.
1.1.9. Fomentar el ahorro y evitar el despido de recursos.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Mejorar la captación y el ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.	1. Impulsar el mayor aprovechamiento de los recursos públicos a partir de proyectos integrales y coordinados en las regiones del estado		I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Erradicar la corrupción, el despido y la frivolidad	El Poder Ejecutivo federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.	Combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
									función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo. Eliminar los privilegios y prebendas de que han disfrutado los funcionarios de nivel alto y medio y pondrá fin a la contratación generalizada e indiscriminada de personal de confianza, a la asignación abusiva de oficinas, vehículos, mobiliario, equipos de comunicación y viáticos; al pago con cargo al erario de seguros de gastos médicos; a los presupuestos para fiestas y banquetes y a los viajes sin sentido.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje	Eje 1. Gobierno Ordenado y Responsable
Objetivo General	Ofrecer a la ciudadanía un gobierno municipal que trabaje con orden, con respeto y por objetivos, de tal manera que contribuya a mejorar la vida social.
Temática:	1.2. Seguridad Pública y Protección Civil, de la mano con la participación social
Objetivo Especifico:	Procurar la participación de las familias en las tareas del gobierno municipal, encaminadas al cuidado y a la protección social

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	
1.2.1. Capacitar y equipar a la fuerza policial para mejorar sus funciones y responsabilidades.	EJE 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.	1. Promover esquemas permanentes de profesionalización de los recursos humanos en las instituciones de gobernación, seguridad pública y procuración de justicia.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del delictivo y pérdida de seguridad que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	<p>“4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades del más débil y vulnerable y pendiente en todo momento del interés superior. En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.</p> <p>6. Empezar la construcción de la paz. Es imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las</p>	

							<p>victimas y que hagan posible el desarme y la entrega de los infractores, a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida; se revisarán los expedientes de acusados y sentenciados a la luz de las lógicas de pacificación a fin de determinar si sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionados en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.</p> <p>Se establecerá lo antes posible el Consejo para la Construcción de la Paz, que será una instancia de vinculación y articulación entre todas las instituciones y actores de México y del extranjero que trabajen por la paz. El gobierno federal invitará en todas estas acciones a representaciones de la CNDH y a observadores designados por la Organización de las Naciones Unidas.</p> <p>8. Articular la seguridad nacional, la</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

							seguridad pública y la paz. El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera.”	
1.2.2. Promover la coordinación policial con el Estado y con la Federación.	EJE 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.	2. Incrementar la presencia institucional en materia de gobernabilidad, seguridad pública y procuración de justicia en las regiones del estado.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces del descontrol delictivo y la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales. En el ámbito nacional se tiene ya un mando coordinado, se busca replicar ese modelo a escala estatal y regional, con la participación de los coordinadores federales, los ejecutivos estatales y sus comandancias de policía y seguridad pública, e invitaciones especiales a las fiscalías y autoridades judiciales locales.
1.2.3. Fomentar la vinculación de la policía municipal con la ciudadanía en materia de prevención del delito.	EJE 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	3. Fomentar la coordinación entre el sector público, privado y Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que promueva acciones en materia de prevención y protección civil.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces del descontrol delictivo y la pérdida de seguridad y	2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la

							que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo
1.2.4. Inculcar en la ciudadanía la cultura de la prevención y de la solidaridad ante cualquier contingencia.	EJE 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	1. Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces del delito y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. El gobierno federal procurará incrementar la confianza de la población civil hacia las Fuerzas Armadas, impulsará la colaboración entre una y las otras y enfatizará el papel de éstas como parte de la sociedad. El Ejército Mexicano y la Armada de México conservarán sus tareas constitucionales en la preservación de la seguridad nacional y la integridad territorial del país, la defensa de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre; asimismo, los institutos armados seguirán aportando a diversas esferas del quehacer nacional: aeronáutica, informática, industria,

								ingeniería, entre otras.
1.2.5. Mejorar los conocimientos de la ciudadanía sobre el respeto a los derechos humanos y a la equidad de género.	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	2. Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad con base en los ordenamientos jurídicos establecido	4. Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del delito y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	3. Pleno respeto a los derechos humanos que permee todas las acciones e instituciones de gobierno; se buscarán las reformas que permitan dotar de obligatoriedad legal, con sanción en caso de incumplimiento grave, a las resoluciones que emitan las comisiones nacionales y estatales de Derechos Humanos; el conocimiento y observancia de estos derechos será asignatura regular en la formación de los nuevos elementos policiales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje	Eje 1. Gobierno Ordenado y Responsable
Objetivo General	Ofrecer a la ciudadanía un gobierno municipal que trabaje con orden, con respeto y por objetivos, de tal manera que contribuya a mejorar la vida social.
Temática:	1.3. Transparentar nuestro trabajo eleva la confianza ciudadana
Objetivo Especifico:	Acercar, informar y transparentar a la ciudadanía el trabajo de sus servidores públicos municipales, con la finalidad de coadyuvar con la tranquilidad social.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
1.3.1. Ejercer un gobierno cercano a la gente y en sus propias comunidades.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	6. Fortalecer la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y la vigilancia ciudadana.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Recuperar el estado de derecho	<p>“Todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población. No se tolerarán las faltas de observancia a las leyes y reglamentos por parte de funcionarios y empleados públicos; éstas darán lugar a las sanciones administrativas que correspondan y serán turnadas, en los casos que lo ameriten, a la Fiscalía General de la República.</p> <p>El Poder Ejecutivo no intervendrá de manera alguna en las determinaciones del Legislativo ni del Judicial, respetará las atribuciones y jurisdicciones de las instancias estatales y municipales y respetará las decisiones de la Fiscalía General de la República, el Banco de México, las autoridades electorales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.”</p>	
1.3.2. Informar a la ciudadanía sobre los logros y avances del gobierno	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la	Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en	1. Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en las	III. ECONOMÍA	Respeto a los contratos existentes y aliento a la	El gobierno federal respetará los contratos suscritos por	Se establecerá un marco de certeza jurídica,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
municipal, mediante el ejercicio de la transparencia.		eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad	beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.	dependencias y entidades estatales, a través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía		inversión privada	administraciones anteriores, salvo que se comprobara que fueron obtenidos mediante prácticas corruptas, en cuyo caso se denunciarán ante las instancias correspondientes.	honestidad, transparencia y reglas claras.
1.3.3. Promover la rendición de cuentas apegada a derecho.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.	III. ECONOMÍA	Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada	Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada	Se establecerá un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras.
1.3.4. Fomentar la opinión de la ciudadanía sobre las actividades gubernamentales en el municipio.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	6. Fortalecer la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Hacia una democracia participativa	Esa revolución de las conciencias permitió derrotar al régimen oligárquico en los comicios de 1 de julio de 2018 e imprimir una nueva dirección al país.	“Este cambio trascendente debe ser conducido a una forma superior de ejercicio del poder: la democracia participativa. No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.”
1.3.5. Procurar que la comunicación social privilegie la difusión de las fortalezas del municipio y de su gente.	EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODAS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, desarrollo integral regional.	1. Fortalecer los mecanismos de atracción de inversión en el estado.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Hacia una democracia participativa	Esa revolución de las conciencias permitió derrotar al régimen oligárquico en los comicios de 1 de julio de 2018 e imprimir una nueva dirección al país.	“Este cambio trascendente debe ser conducido a una forma superior de ejercicio del poder: la democracia participativa. No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.”

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje	Eje 2. El Trabajo y la Confianza entre nosotros dan mejores resultados
Objetivo General	Mejorar los resultados en materia de inversión en infraestructura y en servicios públicos municipales, incorporando la opinión ciudadana.

Temática:	2.1. Definir la inversión en infraestructura a partir de la opinión ciudadana.
Objetivo Específico:	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones que se hagan al invertir en infraestructura urbana.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
2.1.1. Organizar comités ciudadanos para impulsar las inversiones en infraestructura.	EJE DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS Y TODOS	3 Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, desarrollo integral regional.	9. Propiciar la integración de una agenda de vinculación estratégica entre las distintas regiones del país.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Hacia una democracia participativa	Esa revolución de las conciencias permitió derrotar al régimen oligárquico en los comicios de 1 de julio de 2018 e imprimir una nueva dirección al país.	“Este cambio trascendente debe ser conducido a una forma superior de ejercicio del poder: la democracia participativa. No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.”
2.1.2. Dar mantenimiento a la inversión en infraestructura instalada, a partir de un plan anual.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	3 Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	3. Impulsar que los planes y programas de desarrollo en su elaboración y evaluación estén sustentados metodológicamente, considerando un esquema de participación con interseccionalidad	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces del delito y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices	2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	DE
							delictivos.	programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo	
2.1.3. Promover inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad a partir de un plan anual.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	1. Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del estado.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo	
2.1.4. Impulsar la generación permanente de proyectos de inversión en infraestructura nueva.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.	1. Impulsar el mayor aprovechamiento de los recursos públicos a partir de proyectos integrales y coordinados en las regiones del estado	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje	Eje 2. El Trabajo y la Confianza entre nosotros dan mejores resultados
Objetivo General	Mejorar los resultados en materia de inversión en infraestructura y en servicios públicos municipales, incorporando la opinión ciudadana.
Temática:	2.2. Mejores Servicios Públicos Municipales
Objetivo Específico:	Elevar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, incorporando la opinión ciudadana y particularidades de cada una de las comunidades.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
2.2.1. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de agua potable.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	5. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado	III. ECONOMÍA	Epílogo: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	Garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.
2.2.2. Fortalecer la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las	5. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia	III. ECONOMÍA	Epílogo: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán	Garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
			regiones, con un enfoque sostenible.	personas.	cultural en las regiones del estado			sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.
2.2.3. Mejorar el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	4	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	8. Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.	III. ECONOMÍA	Epilogo: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	Garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.
2.2.4. Promover la movilidad	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	4	Reducir la pobreza y la brecha de	Generar las condiciones que	10. Mejorar la movilidad segura	I. POLÍTICA Y	Cambio de paradigma en	Cambiar las medidas de guerra por	2. Garantizar empleo, educación,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	
urbana segura, a partir de mejoras en la red de energía el alumbrado público y a partir de mejorar la señalética vial.	LAS DESIGUALDADES	desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	propiciando condiciones de accesibilidad para las personas.	GOBIERNO	seguridad	una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol del derecho de delictivo y la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo	
2.2.5. Sensibilizar a la ciudadanía para el cuidado del agua, del alumbrado público, del medio ambiente y para poner la basura en su lugar.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	8. Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.	III. ECONOMÍA	Epilogo: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	Garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje	Eje 2. El Trabajo y la Confianza entre nosotros dan mejores resultados
Objetivo General	Mejorar los resultados en materia de inversión en infraestructura y en servicios públicos municipales, incorporando la opinión ciudadana.
Temática:	2.3. Áreas verdes municipales con la protección ciudadana
Objetivo Específico:	Coordinar los esfuerzos municipales con la participación ciudadana para el rescate y el cuidado de las áreas verdes municipales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
2.3.1. Ejecutar acciones permanentes de mantenimiento a las áreas verdes municipales y a los panteones de todas las comunidades.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	8. Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.	III. ECONOMÍA	Epilogo: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	Garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.
2.3.2. Impulsar que la ciudadanía se ocupe del cuidado y de la protección de las áreas verdes municipales.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	8. Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del	III. ECONOMÍA	Epilogo: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para	Garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
		enfoque sostenible.		medio ambiente.			articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad ambiental y la convicción del cuidado del entorno.
2.3.3. Promover inversiones para el rescate de nuevas áreas verdes municipales.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	8. Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.	III. ECONOMÍA	Epilogo: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	Garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad ambiental y la convicción del cuidado del entorno.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
2.3.4. Fortalecer el equipamiento de áreas verdes para la recreación y la sana convivencia familiar.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	1. Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del estado.	III. ECONOMÍA	Epílogo: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	Garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje	Eje 3. Por un Desarrollo Social y Humano Inclusivo
Objetivo General	Elevar la calidad de vida de las familias, mediante un desarrollo social y humano con equidad de género.
Temática:	3.1 Oportunidades sociales y económicas en perspectiva de género.
Objetivo Específico:	Fortalecer las capacidades productivas del municipio y de su gente con sostenibilidad e inclusión.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	DE
3.1.1 Impulsar que el Municipio participe de los beneficios de todos los programas sociales federales y estatales.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	2. Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y conversión de los diferentes sectores, con un enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.	II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	“Guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno. 1. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. 2. El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas. 3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024					
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	DE
									<p>Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior.</p> <p>4. Jóvenes Construyendo el Futuro tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando reciban capacitación laboral</p> <p>5. Jóvenes escribiendo el futuro es un programa nacional dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, tengan menos de 29 años, no reciban otra beca del gobierno federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza.</p> <p>6. Sembrando vida es un programa dirigido a las y los sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral.</p> <p>7. El Programa Nacional de Reconstrucción está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de</p>	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	DE
								septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos. 8. Desarrollo Urbano y Vivienda. “Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda” Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos. 9. Tandas para el bienestar. Un millón de pequeños negocios recibirán el beneficio de un crédito a la palabra para la adquisición de insumos y herramientas.”	
3.1.2 Coadyuvar a que las familias conozcan y se incorporen a los diferentes programas sociales.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Mejorar la captación y el ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.	1. Impulsar el mayor aprovechamiento de los recursos públicos a partir de proyectos integrales y coordinados en las regiones del estado	II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	“Guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno. 1. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. 2. El Programa	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	DE
									<p>Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas.</p> <p>3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior.</p> <p>4. Jóvenes Construyendo el Futuro tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando reciban capacitación laboral</p> <p>5. Jóvenes escribiendo el futuro es un programa nacional dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en</p>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	DE
								<p>modalidad escolarizada, tengan menos de 29 años, no reciban otra beca del gobierno federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza.</p> <p>6. Sembrando vida es un programa dirigido a las y los sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral.</p> <p>7. El Programa Nacional de Reconstrucción está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos.</p> <p>8. Desarrollo Urbano y Vivienda. “Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda” “Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.</p> <p>9. Tandas para el bienestar. Un millón de pequeños negocios recibirán el beneficio de un crédito a la palabra para la adquisición de insumos y</p>	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	DE
									herramientas.”
3.1.3 Promover que las familias aprovechen el potencial natural del municipio para incrementar su economía familiar, con sostenibilidad.	EJE DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	3. Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, desarrollo integral y regional.	4. Impulsar el posicionamiento de los productos y servicios locales en cadenas globales de valor para fortalecer la economía local y regional, priorizando las regiones indígenas.	II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.		“La satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país.”
3.1.4 Acordar con centros de estudios profesionales mejorar las capacidades productivas de la gente en el campo.	EJE RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	2. Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, y acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.	1. Impulsar el desarrollo de las capacidades en el medio rural.	II. POLÍTICA SOCIAL	Construir un país con bienestar	En 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.		Será una construcción colectiva, que incluya la vasta diversidad de posturas políticas, condiciones socioeconómicas, espiritualidades, culturas, regiones e idiomas, ocupaciones y oficios, edades e identidades y preferencias sexuales que confluye en la población actual de México.
3.1.5 Fortalecer los conocimientos de la gente en actividades productivas.	EJE RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	2. Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, y acuícolas y	Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.	1. Promover la educación financiera en el medio rural	II. POLÍTICA SOCIAL	Construir un país con bienestar	En 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.		Será una construcción colectiva, que incluya la vasta diversidad de posturas políticas, condiciones socioeconómicas,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	DE
		apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.							espiritualidades, culturas, regiones e idiomas, ocupaciones y oficios, edades e identidades y preferencias sexuales que confluye en la población actual de México.
3.1.6 Fomentar las actividades turísticas como vía para mejorar el bienestar de las familiar.	EJE DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	3. Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género e identidad interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, desarrollo integral regional.	6. Generar esquemas de desarrollo y promoción turística basados en innovación y vocación turística.	II. POLÍTICA SOCIAL	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables.	<p>“Fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial.</p> <p>Una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados.</p> <p>El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.</p> <p>Facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que general la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.</p> <p>El gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social</p>	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	DE
									y solidaria.”
3.1. 7 Mejorar la inversión en infraestructura en los hogares vulnerables.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	4. Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.	II. POLÍTICA SOCIAL	Construir un país con bienestar	En 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.		El gobierno federal hará realidad el lema “Primero los pobres”, que significa empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje	Eje 3. Por un Desarrollo Social y Humano Inclusivo
Objetivo General	Elevar la calidad de vida de las familias, mediante un desarrollo social y humano con equidad de género.
Temática:	3.2 La salud de la gente es la mejor inversión pública
Objetivo Específico:	Promover que la ciudadanía en equidad de género, cuide su salud mediante el ejercicio de la medicina preventiva, principalmente en las familias más desprotegidas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	DE
3.2.1 Impulsar que los programas de salud beneficien cada vez a más personas.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	2. Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los 3 niveles de atención	II. POLÍTICA SOCIAL	Salud para toda la población	El derecho a la salud es denegado o totalmente desprotegido de la población mexicana.		Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	
								habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.	
3.2.2 Elevar la inversión municipal para el equipamiento de los servicios de salud.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	3. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente	II. POLÍTICA SOCIAL	Salud para toda la población	El derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.	Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.	
3.2.3 Apoyar la salud a las personas vulnerables.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	3. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente	II. POLÍTICA SOCIAL	Salud para toda la población	El derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.		
3.2.4 Impulsar la activación	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS	Reducir la pobreza y la brecha de	Generar las condiciones que	9. Promover la cultura física, el deporte y el	II. POLÍTICA SOCIAL	Salud para toda la	El derecho a la salud le es denegado	Instituto Nacional de Salud para el	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
física y la nutrición como alternativa para mejorar la prevención de la salud en las familias.	DESIGUALDADES	desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.			población	parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.	Bienestar. El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.
3.2.5 Promover la salud emocional y recreativa de las personas.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	9. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.	II. POLÍTICA SOCIAL	Salud para toda la población	El derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.	Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.	
3.2.6 Fomentar una mejor nutrición infantil en las	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar	6. Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a	II. POLÍTICA SOCIAL	Salud para toda la población	El derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector	Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. El gobierno federal	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	
escuelas.		personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	integral de las personas.	las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.			más desprotegido de la población mexicana.	realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje	Eje 3. Por un Desarrollo Social y Humano Inclusivo
Objetivo General	Elevar la calidad de vida de las familias, mediante un desarrollo social y humano con equidad de género.
Temática:	3.3 La Educación, la Cultura y el Deporte promueve el desarrollo humano
Objetivo Específico:	Impulsar el desarrollo humano de las personas mediante el conocimiento y las actividades deportivas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	
3.3.1 Fortalecer la infraestructura de los planteles	EJE DISMINUCIÓN DE LAS	4 Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad	Generar las condiciones que permitan	1. Incrementar el acceso a la	II. POLÍTICA SOCIAL	Derecho a la educación	El gobierno federal se comprometió desde un	La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	
escolares.	DESIGUALDADES	social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	mejorar el bienestar integral de las personas.	educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos			inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa.	dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.	
3.3.2 Rescatar y difundir nuestras fortalezas históricas.	EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	5. Consolidar el turismo en el estado como elemento de desarrollo salvaguardando el patrimonio.	II. POLÍTICA SOCIAL	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	El gobierno federal priorizará en éste las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.	La Secretaría de Cultura promoverá la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural.	
3.3.3 Acercar la cultura a las familias en sus comunidades.	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar	7. Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e	II. POLÍTICA SOCIAL	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	El gobierno federal priorizará en éste las necesidades de los	La Secretaría de Cultura promoverá la difusión, el enriquecimiento y la	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	
		personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	integral de las personas.	indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.			sectores más marginados, indefensos y depauperados, impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.	consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural.	
3.3.4 Fomentar el cuidado y protección de niños, niñas y jóvenes, mediante actividades académicas.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adulta en todos los niveles educativos	II. POLÍTICA SOCIAL	Derecho a la educación	El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa.	La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.	
3.3.5 Desarrollar actividades deportivas con equidad de género y por grupos de edad	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de	9. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de	II. POLÍTICA SOCIAL	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	“1. Es una prioridad la activación física 2. El deporte para todos.”	“CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación,	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	
		regiones, con un enfoque sostenible.	las personas.	esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.				Trabajo, Desarrollo Social y Salud. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos. Impulsar ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuro atletas en escuelas y deportivos públicos. El trabajo será estrecho con la Escuela Superior de Educación Física y la Escuela Nacional de	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	
								<p>Entrenadores Deportivos.</p> <p>Se buscará que el programa tenga como mínimo tres horas de educación física a la semana y que las 236 mil escuelas que hay en el país sirvan como un catalizador del deporte.</p> <p>Añadimos que ya se creó una comisión especial para el fomento al béisbol, la caminata y el boxeo.”</p>	

Proyección financiera Anual

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS			PROYECCIÓN 2021
	2018	2019	2020	
Totales	\$49,947,588.32	\$51,698,542.39	\$54,153,502.61	\$56,590,410.23
Recursos propios	\$4,657,117.34	\$4,843,402.03	\$5,424,156.64	\$5,668,243.69
Impuestos	\$2,235,105.59	\$2,324,509.81	2,434,436.40	\$2,543,986.04
Derechos	\$1,293,801.60	\$1,345,553.66	\$2,469,673.58	\$2,580,808.89
Productos	\$834,969.64	\$868,368.43	\$500,220.00	\$522,729.90
Aprovechamientos	\$293,240.51	\$304,970.13	\$19,826.66	\$20,718.86
Participaciones y Aportaciones	\$45,290,470.98	\$46,855,140.36	\$48,729,345.97	\$50,922,166.54
Participaciones	\$18,981,284.94	\$19,493,586.88	\$20,273,330.35	\$21,185,630.22
FISM	\$14,932,089.88	\$15,529,373.48	\$16,150,548.42	\$16,877,323.10
FORTAMUN	\$11,377,096.16	\$11,832,180.00	\$12,305,467.20	\$12,859,213.22
Convenios				
Incentivos				

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a las Leyes de Ingresos del municipio por los ejercicios correspondientes, así como una proyección, con base en datos del área contable

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chiautla, de fecha 12 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHIAUTLA, PUEBLA, 2018-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 10 de septiembre de 2021, Número 8, Tercera Sección, Tomo DLVII).

Dado en la Presidencia Municipal de Chiautla, Puebla, a 12 de enero de 2019, El Presidente Municipal. **C. JUAN DOMÍNGUEZ ESPINOSA.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública Municipal. **C. GUEMAYEL AGUILAR ALVARADO.** Rúbrica. La Regidora de Hacienda y Patrimonio Municipal. **C. ASUNCIÓN AGUILAR TAPIA.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales. **C. JOSÉ JAVIER RUÍZ OROPEZA.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Cultura y Deporte. **C. YUBEL KARELY LÓPEZ CABANILLAS.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. RAYMUNDO HERRERA ROMANO.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. ERIKA AMADOR CRUZ.** Rúbrica. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente. **C. ESPERANZA NERI AGUILAR.** Rúbrica. El Regidor de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Géneros. **C. ALBERTO SEVILLA ENRIQUEZ.** Rúbrica. Síndico Municipal. **C. YARA AMIGÓN CORONEL.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. EDUARDO DÍAZ MENDIETA.** Rúbrica.